

1. ¿En dónde puedo encontrar las metodologías que utilizan las Instituciones Calificadoras de Valores?

Cada Institución Calificadora tiene publicada en su página de Internet las metodologías que utiliza.

2. ¿Cuántas y cuáles Instituciones calificadoras de valores están autorizadas?

Actualmente existen 5 Calificadoras de Valores autorizadas y supervisadas por la CNBV y son (en orden alfabético):

1. Fitch México, S.A. de C.V.
2. HR Ratings de México, S.A. de C.V.
3. Moody's de México, S.A. de C.V.
4. Standard & Poor's, S.A. de C.V.
5. Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

3. ¿Cuántas Sociedades que Administran sistemas para facilitar operaciones existen?

Actualmente existen 6 sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores y son (en orden alfabético):

1. Enlace Int, S.A. de C.V.
2. Euro Brokers México, S.A. de C.V.
3. Remate Lince, S.A. de C.V.
4. SIF Icap, S.A. de C.V.
5. Tradition Services, S.A. de C.V.
6. GFI México, S.A. de C.V.

4. ¿Cuántos proveedores de precios existen en México y quiénes son?

Actualmente existen dos proveedores de precios autorizados y supervisados por la CNBV y son (en orden alfabético):

Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., y
Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

5. ¿Qué entidades financieras pueden operar valores a través de las Sociedades que administran sistemas para facilitar la operación con valores?

De conformidad con el artículo 253 de la Ley del Mercado de Valores, únicamente las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito pueden operar a través de este tipo de sistemas.

6. ¿Qué entidades financieras pueden operar valores a través de la Bolsa Mexicana de Valores?

Las Casas de Bolsa son las únicas instituciones autorizadas para realizar operaciones sobre acciones e índices en la Bolsa Mexicana de Valores.

7. ¿Qué tipo de valores se pueden operar a través de sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores?

A través de las Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores se pueden llevar a cabo operaciones con valores, instrumentos financieros derivados y otros activos financieros (divisas).

8. ¿Cuántos Institutos para el depósito de valores existen en México?

Solo el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., cuenta con la concesión del Gobierno Federal para constituirse como institución para el depósito de valores.

9. ¿Qué es una Contraparte Central de Valores y cuántas existen en México?

Una Contraparte Central de Valores es una entidad que tiene por objeto reducir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los intermediarios del mercado de valores. Las Contrapartes Centrales asumen el carácter de deudor y acreedor recíproco de los derechos y obligaciones que deriven de operaciones con valores previamente concertadas en el mercado, por parte de dichos los intermediarios.

Actualmente, solo existe la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., a través de la cual se compensan y liquidan las operaciones celebradas por los intermediarios en el Mercado de Capitales.

10. ¿Qué es el mercado de contratos de derivados listados?

Es el mercado organizado de contratos de derivados estandarizados (futuros, opciones y swaps) cotizados y negociados en una Bolsa de Derivados, los cuales son compensados y liquidados en una Cámara de Compensación.

La Bolsa de Derivados de México es MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. y su Cámara de Compensación es Asigna, Compensación y Liquidación.

11. ¿Qué es una Cámara de Compensación?

Es un fideicomiso de administración y pago, que tiene como fin compensar y liquidar contratos de derivados listados en Bolsa, así como actuar como contraparte en cada operación que se celebre en la Bolsa de Derivados.

12. ¿Existe una Ley de Derivados?

No, actualmente no existe una Ley que regule el mercado de derivados.

La regulación que actualmente existe aplica únicamente para los participantes en el mercado de derivados listados: "Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa" y las "Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes del mercado de contratos de derivados listados", emitidas por la CNBV.

13. ¿Quién puede operar contratos de derivados listados en Bolsa y cómo se puede acceder a dicho mercado?

Cualquier inversionista cuyo régimen de inversión se lo permita, puede participar en la negociación de contratos de derivados listados a través de los Operadores y Socios Liquidadores autorizados.

14. ¿Qué es un Socio Liquidador y cuál es su función?

Un Socio Liquidador es el fideicomiso que tiene como fin liquidar y en su caso celebrar operaciones de contratos de derivados listados en bolsa, por cuenta de clientes y/o por cuenta propia.

15. ¿Qué es un Operador y un Formador de Mercado de MexDer?

Un Operador es una institución de crédito, casa de bolsa, o persona física o moral autorizada por la Bolsa de Derivados, que tiene acceso al Sistema Electrónico de Negociación de dicha Bolsa, y que actúa como comisionista de uno o más Socios Liquidadores.

Un Formador de Mercado es un Operador que debe mantener en forma permanente y por cuenta propia, cotizaciones de compra y venta de contratos de derivados listados en Bolsa.

16. ¿Están reguladas por la CNBV, las operaciones con instrumentos derivados en el mercado Over-The-Counter (OTC)?

No. La CNBV únicamente supervisa a las entidades participantes del mercado de derivados listados.

17. ¿Quiénes son los organismos autorregulatorios del mercado de valores?

1. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B.
2. Contraparte Central de México, S.A. de C.V.
3. Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. (AMIB).
4. Asociación Mexicana de Asesores Independientes de Inversiones A.C. (AMAI).

Última modificación: 25/10/2013